

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-253

Lourdes Mariela Fonseca
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SANTO DOMINGO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Santo Domingo

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Santo Domingo, ingresada con fecha 15 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/15/2016
PARROQUIA:	Amaguaña	BARRIO:	Santo Domingo
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Santo Domingo		
PRESIDENTE:	Lourdes Mariela Fonseca	VICEPRESIDENTE:	Víctor Quishpe
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Lourdes Mariela Fonseca	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Víctor Quishpe
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Margarita Sangoquiza	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Humberto Asimbaya

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA